



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2012

RES. H. N° 0642-12

Expte. N° 4.320/12

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Instituciones y Grupos", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ariel Durán; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, acepta la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

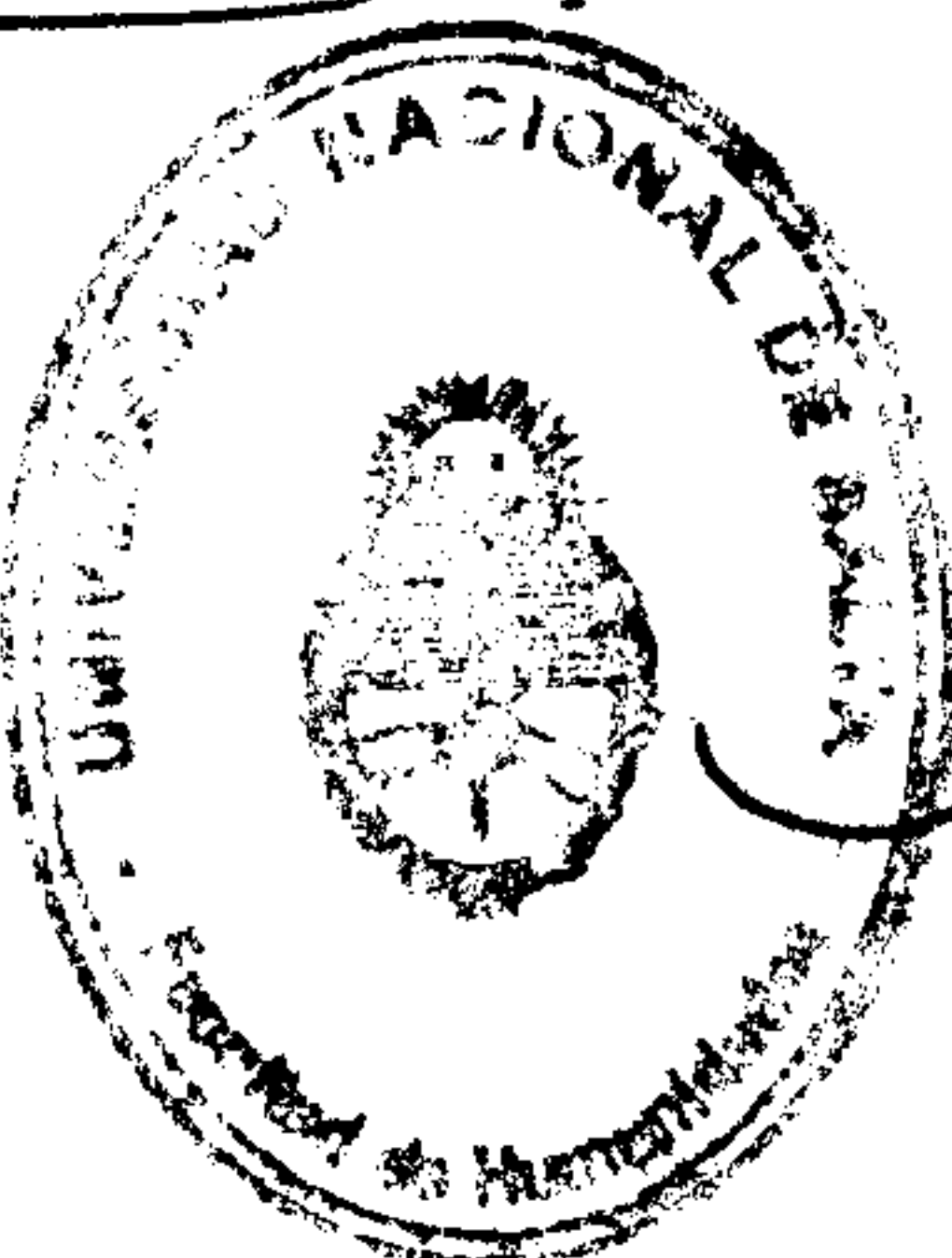
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "INSTITUCIONES Y GRUPOS" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Ariel Durán, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 23 de marzo de 2012 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
DE RAMON FELGUERA, Davinia	BC 632819
VARA, Oscar Miguel Angel	DNI N° 31.194.525
REYNAGA, Andrea del Carmen	DNI N° 32.365.994

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

Dr. MARCELO D. MARCONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Exp. FLOR de MARIA del C. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.